

Antiguo Cuscatlán, 05 de enero de 2026.

Sres.

Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.

Presente.

Asunto: NOTIFICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES.

Sociedad: Inmobiliaria Mesoamericana, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse Inmobiliaria Mesoamericana, S.A. de C.V.

Que de conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Hechos Relevantes (NDMC-22) e Instructivo de Información Bursátil, se notifica que la sociedad que represento **Inmobiliaria Mesoamericana, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse Inmobiliaria Mesoamericana, S.A. de C.V.**, ha ejecutado el hecho relevante siguiente:

- I. Que en fecha 26 de diciembre de 2025 en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se acordó aprobar el Aumento del Capital Social de la referida sociedad en su parte variable por la suma total de: US\$2,767,700.00, en concepto de capitalización de utilidades retenidas correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024.

- II. En virtud del anterior aumento realizado, el capital social de la referida sociedad en su parte variable asciende a la suma de US\$10,000,000.00.



En tal sentido se adjunta a la presente la certificación extendida por el secretario de Junta General Extraordinaria de Accionistas con firma legalizada por notario, en la que consta el desarrollo de los puntos de la Junta General de Accionistas.

Sin más por informar suscribo la presente.

Atentamente,

Lic. Álvaro Ernesto Guatemala Cortez
Presidente de Junta Directiva y Representante Legal
Inmobiliaria Mesoamericana, S.A. de C.V.

ACTA DE CUORUM
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 25
INMOBILIARIA MESOAMERICANA, S.A. DE C.V.

Lista de cuórum de presencia de los Accionistas de INMOBILIARIA MESOAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que asistieron a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el Distrito de San Salvador, República de El Salvador, a las nueve horas del día veintiséis de diciembre de dos mil veinticinco.

ACCIONISTA	Nº. DE ACCIONES	REPRESENTANTE
CASA DE OROQ, S.A.	72,322	DR. OSCAR ARMANDO CALDERON ARTEAGA
ING. JOSE ROBERTO RIVERA SAMAYOA	1	ING. JOSE ROBERTO RIVERA SAMAYOA

Total: SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS de un valor nominal de CIEN DOLARES (\$100.00) cada una, haciendo un valor total de SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que es el 100% del capital social. De conformidad al Artículo 239 del Código de Comercio se formuló y se pasó ésta lista antes de la primera votación y para constancia firmamos, el Presidente y Secretario de la Junta y los demás concurrentes.

FIRMANTE

POR / CALIDAD

LIC. ÁLVARO ERNESTO GUATEMALA CORTEZ

PRESIDENTE DE JUNTA
DE ACCIONISTAS.

DR. OSCAR ARMANDO CALDERON ARTEAGA

SECRETARIO DE JUNTA
CASA DE OROQ, S.A.

En el Distrito de Soyapango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador, a las quince horas del día veintiséis de diciembre del año dos mil veinticinco. Ante Mí, **INGRID GERALDINA CARDENAS HERRERA**, Notario, de este domicilio, comparece el Doctor **OSCAR ARMANDO CALDERON ARTEAGA**, quien es de cincuenta y un años de edad, Doctor en Derecho Privado, con domicilio en el Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad cero cero nueve cinco ocho seis seis tres – nueve, y **ME DICE: I) DECLARACIONES:**
A) Me manifiesta el compareciente que actualmente desempeña el cargo de Secretario de Junta Directiva de la Sociedad **INMOBILIARIA MESOAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse, **INMOBILIARIA MESOAMERICANA, S.A. DE C.V.**, la cual me manifiesta es una sociedad constituida y organizada de conformidad a las leyes de la República de El Salvador, con domicilio en el Distrito de Soyapango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – dos ocho cero dos uno dos – uno cero dos – cinco; B) Que con el objeto de cumplir con el requerimiento de información solicitado por la Superintendencia del Sistema Financiero contemplado en el artículo Treinta y Dos de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, requiere mis servicios de Notario para transcribir el Acta de Junta General Extraordinaria celebrada el día veintiséis de diciembre del dos mil veinticinco, que literalmente dice: *“““ACTA NÚMERO VEINTICINCO. En el de San Salvador, a las nueve horas del día veintiséis de diciembre de dos mil veinticinco. Siendo estos el lugar, día y hora para celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, se procede a ello formulando una lista de accionistas presentes y representados y de los representantes de accionistas con indicación de su nombre y número de acciones representadas por cada uno de ellos de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 239 del Código de Comercio. Dicha lista fue exhibida para su examen antes de su primera votación y luego firmada por los accionistas concurrentes, quedando establecido que estaban presentes setenta y dos mil trescientos veintitrés acciones que constituyen el cien por ciento del Capital Social, estando presentes como consecuencia la totalidad de los accionistas, por lo que de conformidad al Artículo 233 del Código de Comercio, acuerdan por unanimidad declarar legalmente instalada la Junta, por lo que el Presidente de la sociedad declaró abierta la sesión, eligiéndose Presidente de dicha Junta al Lic. Álvaro Ernesto Guatemala Cortez y como Secretario al Dr. Oscar Armando Calderón Arteaga, a quienes se les autorizó para firmar la presente Acta, habiéndose aprobado por unanimidad la siguiente Agenda: PRIMERO: Verificación del cuórum y aprobación de agenda; SEGUNDO: Lectura y aprobación del acta anterior; TERCERO: Aumento de Capital Social; y CUARTO: Nombramiento de ejecutor especial de los acuerdos de la Junta General de Accionistas.*

CONOCIDOS Y DISCUTIDOS LOS PUNTOS DE AGENDA SE TOMARON POR UNANIMIDAD LOS SIGUIENTES ACUERDOS: PRIMERO: Aprobar el cuórum de asistencia y la agenda a desarrollar; SEGUNDO: Se dio lectura y aprobó el Acta anterior; TERCERO: Se acuerda aumentar el capital social en la parte variable en la cantidad de US\$2,767,700.00; dicho aumento se documentará por la correspondiente emisión de nuevas acciones. Queda constancia que el accionista José Roberto Rivera Samayoa en este acto renuncia al derecho preferente de suscribir las nuevas acciones. El pago de las nuevas acciones se ejecutará por capitalización de utilidades retenidas correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024; CUARTO: Se nombra Ejecutor Especial de estos acuerdos al Licenciado Álvaro Ernesto Guatemala Cortez para que ejecute, firme y ordene los contratos y las operaciones contables correspondientes a partir de este día veintiséis de diciembre de dos mil veinticinco. Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta, que leemos, ratificamos y firmamos””. Así se expresó la suscrita Notaria y el compareciente a quien le expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de una hoja útil, y leído que le fue por mí íntegramente todo lo escrito en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.-



The stamp is circular with the following text:
GERALDINA CARDENAS HERRERA
NOTARIO
REPUBLICA DE
EL SALVADOR

A handwritten signature "G.C." is written over the stamp.